



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

CONTRATO N° 17 CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE 22 X 45MTS EN LA COMUNIDAD DE PEJUPA.

Entre la Municipalidad de San Joaquin, domiciliada en la Ciudad de San Joaquin, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente el Sr. Luis Javier Palacios Barrios, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. JONATHAN FRANCISCO SANCHEZ VERA- JS INGENIERIA con RUC N°. 4066000-1 domiciliado en la ciudad de Cnel. Oviedo, denominada en adelante LA CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE 22 X 45MTS EN LA COMUNIDAD DE PEJUPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE 22 X 45MTS EN LA COMUNIDAD DE PEJUPA.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)



Luis Javier Palacios
Intendente Municipal



Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454161.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 09/2024, convocado por la Municipalidad de San Joaquín. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 259.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Licitación: 454161 - CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE 22 X 45MTS EN LA COMUNIDAD DE PEJUPA								
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE 22 X 45MTS EN LA COMUNIDAD DE PEJUPA								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	440,00	-	4.360	1.918.400	procedencia: Nacional
2	72131601-9974	Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	440,00	-	4.374	1.924.560	procedencia: Nacional
3	82101502-004	Cartel de Obra, placa	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.416.200	2.416.200	procedencia: Nacional
4	72101703-004	Cordón de Mampostería	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	440,00	-	33.317	14.659.480	procedencia: Nacional



Luis Javier Palacios
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

5	72131601-009	Contrapiso de Cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	440,00	-	36.842	16.210.480	procedencia: Nacional
6	72131601-009	Caminero de piso tipo Granito	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	440,00	-	193.039	84.937.160	procedencia: Nacional
7	72102201-003	Faroles de 50w con caño de 3 pulgada pared 2mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	3.100.686	37.208.232	procedencia: Nacional
8	70111713-998	Banco de madera segun plano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	2.919.347	23.354.776	procedencia: Nacional
9	83101504-990	Alimentación de Agua	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	225,00	-	16.895	3.801.375	procedencia: Nacional
10	72131601-001	Alimentacion conducto pbc sudterranea, de los alumbrado con cable 2x4mm2(incluye excavación)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	225,00	-	45.961	10.341.225	procedencia: Nacional
11	72131601-004	Columna de Hº Aº 9/200 con luminarias de 200W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	4.868.666	9.737.332	procedencia: Nacional
12	72131601-015	Pilatra para medidor con caño galvanizado	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.768.600	2.768.600	procedencia: Nacional
13	72102201-003	Instalacion de fotocelula con base	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	-	381.500	2.289.000	procedencia: Nacional

**Ingeniería**
de Jonathan Francisco Sánchez Vera
RUC: 4060000 - 1




Luis Javier Palacios
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

14	72131601-001	Registro electrico con tapa de hormigon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	374.233	4.490.796	procedencia: Nacional
15	72131601-004	Base de hormigon para los faroles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	302.476	3.629.712	procedencia: Nacional
16	72102201-003	Tablero para iluminacion con protecciones y accesorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	3.233.667	3.233.667	procedencia: Nacional
17	72131601-001	Monolitos de Acometida de Agua y Corriente Electrica, según plano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	618.030	4.944.240	procedencia: Nacional
18	72131601-9979	Basureros con dos recipientes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	-	833.850	5.003.100	procedencia: Nacional
19	72131601-013	Retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.561.500	2.561.500	procedencia: Nacional
Total por Grupo:							235.429.835	
Total General Calculado:							235.429.835	

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el otorgamiento de la recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Francisco Javier González Romero-ENCARGADO DE ADMINISTRACION DE CONTRATO.



Luis Javier Palacios
Intendente Municipal



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JOAQUÍN**

ADM. LIC. LUIS PALACIOS



Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Contribución sobre contratos suscriptos

La contratante deberá retener el equivalente al 0,4% (cero comas cuatro por ciento), para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP), se fijará en 0,5% (cero comas cinco por ciento). La recaudación correspondiente a la diferencia del 0,1% (cero comas uno por ciento), se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia. Los montos resultantes del 0,1% (cero coma uno por ciento), que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, en el Banco Central del Paraguay (BCP), dentro del plazo de tres días hábiles de efectuada la retención, para los Organismos y Entidades de la Administración Central y Descentralizada, y en el plazo de treinta días calendario para los municipios, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

 **Ingeniería**
de Jonathan Francisco Sánchez Vera
RUC: 4026000 - 1




Luis Javier Palacios
Intendente Municipal



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JOAQUÍN**



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Joaquín, República del Paraguay al día 24 mes octubre del año 2024.

Firmado por: Municipalidad de San Joaquín.




LUIS JAVIER PALACIOS BARRIOS
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: JS INGENIERIA


JONATHAN FRANCISCO SANCHEZ VERA

RUC: 4066000-1

REPRESENTANTE LEGAL



Ingeniería
de Jonathan Francisco Sánchez Vera
RUC: 4066000 - 1